



CBD



## Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.  
LIMITADA

UNEP/CBD/WG-RI/4/L.4  
10 de mayo de 2012

ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

GRUPO DE TRABAJO ESPECIAL DE  
COMPOSICIÓN ABIERTA SOBRE LA REVISIÓN  
DE LA APLICACIÓN DEL CONVENIO

Cuarta reunión

Montreal, 7 a 11 de mayo de 2012

Tema 9 del programa

### PLAN DE ACCIÓN PLURIANUAL PARA COOPERACIÓN SUR-SUR EN DIVERSIDAD BIOLÓGICA PARA EL DESARROLLO

*Proyecto de recomendación presentado por el Presidente*

El Grupo de Trabajo especial de composición abierta sobre la revisión de la aplicación del Convenio *recomienda* que la Conferencia de las Partes en su undécima reunión adopte una decisión del siguiente tenor:

*La Conferencia de las Partes,*

*Recordando* su decisión X/23, en la que acogió con beneplácito el Plan de acción plurianual para cooperación Sur-Sur en diversidad biológica para el desarrollo adoptado por el Grupo de los 77 y China en el Foro de Cooperación Sur-Sur celebrado el 17 de octubre de 2010,

*Acogiendo con beneplácito* los resultados de la tercera reunión de expertos en cooperación Sur-Sur, en la que la República de Corea actuó como anfitrión por conducto de su Instituto nacional de recursos biológicos, celebrada del 18 al 20 de mayo de 2011,

*Reconociendo* que la cooperación Sur-Sur, con el complemento y apoyo de la cooperación Norte-Sur y triangular, son importantes contribuciones para la aplicación del Plan estratégico para la diversidad biológica 2011-2020,

1. *Alienta* a las Partes, otros gobiernos, organizaciones pertinentes y otros interesados directos a aplicar el Plan de acción plurianual para la cooperación Sur-Sur sobre diversidad biológica para el desarrollo en el contexto de las prioridades, capacidades y necesidades nacionales que se hayan determinado;

2. *[Reitera su invitación de la decisión X/23 al] [Recuerda su decisión X/23 y acoge con beneplácito la iniciativa del] Fondo para el Medio Ambiente Mundial de considerar el establecimiento de un fondo fiduciario de cooperación Sur-Sur para la aplicación del Plan estratégico para la diversidad biológica 2011-2012 incluido el Plan de acción plurianual, basado en contribuciones voluntarias;*

3. *Recordando* lo indicado en el párrafo 5 de la decisión X/23, *pide* al Secretario Ejecutivo que promueva la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular como componente de un enfoque

/...

A fin de reducir al mínimo los impactos ambientales de los procesos de la Secretaría, y para contribuir a la iniciativa del Secretario General en favor de un sistema de Naciones Unidas sin consecuencias respecto del clima, se han impreso cantidades limitadas de este documento. Se ruega a los delegados que lleven sus propios ejemplares a la reunión y eviten solicitar otros.

coherente, consecuente y coordinado para la cooperación técnica y científica y el intercambio de información.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> La recomendación sobre el tema 3.2 del programa es pertinente en este sentido y una vez que el texto final esté disponible se podrán sugerir referencias cruzadas.